



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Gases de Occidente
Demandado : Trinidad Posso de Ortiz
Radicación : 76-400-40-89-001-2019-00074-00

La Unión - Valle del Cauca, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Gastos Registro (C2. F. 6 y 7)	\$36.400
Gastos Publicación (C2. F. 34)	\$57.000
Gastos Correo (C1. F. 10 y 22)	\$40.000
Agencias en Derecho (C1. F. 24)	\$230.000
TOTAL	\$363.400

SON: TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS PESOS (\$363.400) MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GALVEZ DIAZ

Secretaria

Auto No. : **1473**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Gases de Occidente
Demandado : Trinidad Posso de Ortiz
Radicación : 76-400-40-89-001-2019-00074-00

La Unión - Valle del Cauca, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88905ad69436b155d79641ee24822b1ac42ab7c0dcb248c97b667439bf3973e1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Documento generado en 03/06/2022 03:40:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**